Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERNAL	MUÑOZ	ANDRÉS ALFREDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1061709248	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1061709248 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 06 AÑO 1988	CARRERA 12 34 E 204 torre 3 apartamento 202 campobello			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO	0000000	EMAIL	andresbernal71@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	12	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2012	220977

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8333300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO DE CONTRATACION ADMINI	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 4 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8243075	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2025	Día	14	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 - 4 21 Edificio CAM					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERNAL	MUÑOZ	ANDRÉS ALFREDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1061709248	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1061709248 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 06 AÑO 1988	CARRERA 12 34 E 204 torre 3 apartamento 202 campobello			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO	0000000	EMAIL	andresbernal71@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA.

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	12	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2012	220977

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8333300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE CONTRATACION ADMINI	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 6 4 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8243075	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2025	Día	14	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 6 - 4 21 Edificio CAM					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8243075	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 - 4 21 Edificio CAM					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8243075	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 - 4 21 Edificio CAM					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8243075	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 6 - 4 21 Edificio CAM					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3057540729	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN: CARRERA 6 4 21 EDIFICIO EL CAM					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3057540729	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	11	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TRANSITO POPAYAN						DIRECCIÓN: CARRERA 6 4 21 EDIFICIO EL CAM					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3057540729	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	10	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSITO DE POPAYAN						DIRECCIÓN CARRERA 6 4 21 edificio el cam					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION						DIRECCIÓN CARRERA 6 - 4 21 edificio CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S.A.S.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año	2020	Día	31	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ABOGADO						DIRECCIÓN CALLE 22 NORTE - 6A 24 edificio santa monica central					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION						DIRECCIÓN CARRERA 6 - 4 21 edificio el CAM					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	05	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 6 - 4 21 edificio el CAM					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARCIS GROUP SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7440076	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 71 A 17 35 OF 301						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LA PARRILLADA DE PABLO CAMPESTRE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135642291	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CALLE 8 NORTE 11 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8835866	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 3 N 8 N 24 - Edificio Centenario 1-						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SKENAS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3157307018	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 O 26 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOSE SOTELO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3023410271	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADOS CONTRATISTAS	*DEPENDENCIA* APOYO JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 7 42						

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ABOGADOS Y CONSULTORES GROUP SAS			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3175020076	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	06	Año	2017	Día	19	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 8 8 50					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES CAUCANOS ASOFROCAN			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3212119495	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 60 N 15 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE LA SIERRA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: LA SIERRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: GOBIERNO						DIRECCIÓN: CALLE 4 18 20 barrio sur					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ASOFROCAN			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 8352609	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	02	Año	2013	Día	20	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN: CARRERA 17 N 54 B 108					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SKENA SAS			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3157307018	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	09	Año	2012	Día	10	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: JURIDICA						DIRECCIÓN: CALLE 2 O 26 15					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	10	Mes: 08	Año:	2015		Día:	16	Mes: 12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO			DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	11
EXPERIENCIA DOCENTE	1	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento POPAYAN, 15 DE ENERO DE 2026

~~FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA~~

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

15-01-2026

Ciudad y fecha

Ada Ramos H.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

184855

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Andrés Alfredo Bernal Muñoz

Identificado con T.I. 880609-61942 y número de Registro SNPVG20032 0035865 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Nov. de 2003 , de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1196 de Julio de 1992

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

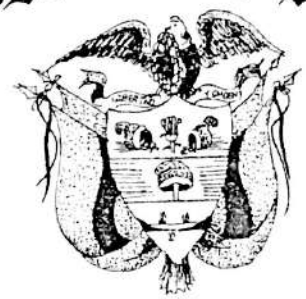
Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 12 de Marzo de 2004

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

Escaneado con CamScanner

La Universidad del Cauca



En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Andrés Alfredo Bernal Muñoz

C. C. No. 1'061.709.248 Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
Se otorga el título de

ABOGADO

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 31 de Agosto de 2012

Registrado en el Libro de Diplomas No. 076 Folio No. 384 Diploma No. 98
Resolución No. 590-29.08.12 Acta No. 34.31.08.12

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria Gral.
de la Universidad

Scanned by CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 34 del 31 de Agosto de 2012

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 11:00a.m. del día viernes treinta y uno (31) de Agosto de dos mil doce (2012) y en cumplimiento de la Resolución R- 590 del 29 de Agosto de 2012 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Salón de Consejos, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ABOGADO

A:

ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ

cc1061709248 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogado.

Se registra en el Libro Nº:076; Folio Nº:984; Diploma Nº:984-12

La ceremonia finaliza a las 11:15a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO -Rector; ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ - Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a treinta y uno (31) de Agosto de dos mil doce (2012)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

010337

Scanned by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 350 del libro de registro n.° 28 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22513 n.° Registro 100990

En la ciudad de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

ANDRÉS ALFREDO BERNAL MUÑOZ C.C. 1061709248 DE POPAYÁN

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cali, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente y a solicitud de la parte interesada el Ingeniero **YEISON JAIR CEBALLOS CALVACHE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.122.782.858 de Sibundoy (Putumayo), actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad por acciones simplificada **SKENA SAS**, empresa constituida al amparo de la legislación Colombiana, con domicilio en la Calle 2 Oeste # 26-15 de la ciudad de Cali y debidamente inscrita ante la cámara de comercio de Cali con Nit. Nº. 900546517 y bajo el Nº. de Matrícula 852377-16 del 15 de agosto de 2012.

CERTIFICA QUE:

El profesional del derecho **ANDRÉS ALFREDO BERNAL MUÑOZ** mayor de edad y quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.061.709.248 expedida en la ciudad de Popayán, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta Profesional N°. 220977 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró al interior de la empresa desempeñando los siguientes cargos:

I. Cargo: **Asistente Jurídico**.
Funciones Realizadas: Encargado de la investigación jurídica, La gestión de casos, la Redacción Jurídica, la Preparación de exposiciones para realizar los informes requeridos, realización de contratos, demandas, y oficios de carácter Jurídico. Durante el periodo comprendido entre el 01/08/2012 hasta el 31/08/2012.

II. Cargo: **Asesor jurídico**.
Funciones realizadas: Encargado de la investigación jurídica, la gestión y representación en los casos de la empresa, la Preparación de exposiciones para rendir informes, realización de contratos, demandas y oficios de carácter Jurídico; así como suministrar asistencia a la empresa y a sus empleados en asuntos de carácter legal, Asesorar a la empresa sobre las soluciones legales a los problemas y demás asuntos que se presenten en la gestión diaria especialmente en materia financiera, fiscal, administrativa y laboral, asesorar a la empresa en los procedimientos licitatorios y de contratación, en concordancia con la normativa vigente y demás fuentes legales y doctrinarias, así como Asesorar a la empresa sobre la interpretación de textos legales y contractuales, y sobre la elaboración de normativas internas. Durante el periodo comprendido entre el 17/09/2012 hasta el 10/05/2013.

III. Cargo: **Jefe Departamento Jurídico**.
Funciones realizadas: Encargado de supervisar el departamento Jurídico de la empresa, la investigación jurídica, la gestión y representación legal en los casos en los que sea parte la empresa, asesoría en los procedimientos licitatorios y de contratación en concordancia con la normativa vigente. Durante el periodo comprendido entre el 03/06/2013 hasta el 31/12/2018.

Durante el tiempo que permaneció en la empresa el señor **BERNAL MUÑOZ**, demostró en todo momento tener interés, habilidad y capacidad para desenvolverse y efectuar todas las labores a él asignadas, como también podemos dar fe de que mantuvo siempre buena conducta, responsabilidad, puntualidad, honradez y compañerismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a petición del interesado a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Sin otro particular de momento me suscribo de usted.

Atentamente,

YEISON JAIR CEBALLOS CALVACHE
Gerente
SKENA SAS
NIT. 900.546.517-4

ASOCIACIÓN
AFROCOLOMBIANA DEL CAUCA ASOFROCAN
NIT. 900235442-6

A QUIEN CORRESPONDA

En calidad de represéntate legal de ASOFROCAN, organización de base de las comunidades Negras- Afrocolombianas, con sede principal en la ciudad de Popayán, según sus estatutos, y para efectos de cumplir con los requisitos exigidos por su entidad.
Que tiene entre sus estatutos: Participar de las convocatorias del Departamento, Municipio, de la Nación, y ONG's para el desarrollo de programas y proyectos económicos, educativos culturales, sociales del medio ambiente dirigidos a mejorar la calidad de vida y bienestar integral de nuestras Comunidades afrocolombianas.

CERTIFICA QUE:

ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.061.709.248** de Popayán (Cauca), prestó sus servicios profesionales como Abogado desde el 10 de febrero de 2013 hasta el 20 de octubre de 2014.
Desarrollando las siguientes Funciones:

- Servir de enlace entre el equipo técnico y la coordinadora de operaciones de campo.
- Apoyar en la elaboración de la programación general de la encuesta, incluyendo los contenidos, temas y variables.
- Apoyar en el diseño y edición de los instrumentos, manuales y procedimientos para todas las etapas de la encuesta incluyendo el monitoreo, la supervisión y el seguimiento.
- Proporcionar el material al personal encargado de realizar la encuesta, asegurándose que los miembros del equipo técnico actúen de acuerdo a las instrucciones dadas.
- Recibir del coordinador de operaciones de campo, las instrucciones, los sectores a su cargo, los listados con las viviendas seleccionadas; y de la misma manera devolver los formularios y materiales auxiliares debidamente aplicados, los informes de su trabajo y los formularios de supervisión completos.
- Supervisar la labor de los encuestadores y del digitador del sector a su cargo.
- Encuestar todas las viviendas asignadas en el sector asignado por el coordinador de operaciones de campo.
- Apoyar con la sistematización y actualización de los informes y resultados de los formularios aplicados a la población del sector urbano y rural.

Las actividades se desarrollaron en el municipio de Guachene del Departamento del Cauca.
Se expide esta constancia a petición de la interesada, el día 09 de octubre de 2020 en la ciudad de Popayán.

JHON LEONARD RODRIGUEZ
Representante legal NIT900235442-5
C.C. 10303202 de Popayán (Cauca)
Dirección: carrera 17 N 54b-108
Tel: 8352609

CENTRO PEDAGÓGICO CREATIVO DEL CAUCA
PREESCOLAR "CRAYOLA MÁGICA"

RESOLUCIÓN S.E.M. 3400 DEL 21DE OCTUBRE DE 2010

Año 2020
Nit:25.282.457

La suscrita directora del "**Centro Pedagógico Creativo del Cauca** del municipio de Popayán departamento del Cauca. Establecimiento privado de carácter mixto de educación preescolar y básica primaria; calendario B de educación formal, aprobado por Resolución departamental No 3400 de 21 de octubre de 2010.

CERTIFICA QUE:

ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.061.709.248 de Popayán**, laboró en nuestra Institución como docente de hora cátedra en la asignatura de **ETICA Y VALORES**. en el año 2015 y 2016.

Para constancia se firma en Popayán a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2020.

BEATRIZ EUGENIA SEGURA SANDOVAL.
Rectora.
Correo electrónico: rectoria@crayolamagica.edu.co

ASOFROCAN
ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES CAUCANOS

LA ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS CAUCANOS "ASOFROCAN" RECONOCIDA MEDIANTE NIT 90014593-0 POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

A QUIEN CORRESPONDA

En calidad de represéntate legal de ASOFROCAN, organización de base de las comunidades Negras- Afrocolombianas, con sede principal en la ciudad de Popayán, según sus estatutos. y para efectos de cumplir con los requisitos exigidos por su entidad

Que tiene entre sus estatutos: Participar de las convocatorias del Departamento. Municipio. de la Nación, y ONG's para el desarrollo de programas y proyectos económicos, educativos culturales. sociales del medio ambiente dirigidos a mejorar la calidad de vida y bienestar integral de nuestras Comunidades afrocolombianas.

CERTIFICA QUE:

ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.061.709.248** de Popayán (Cauca), prestó sus servicios profesionales como Abogado desde el 06 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017

Funciones:

- Coordinar las actividades que la Asociación adelanta en el municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca.
- Contribuir con la actualización de los informes y resultados de los proyectos que adelanta la asociación.
- Apoyar en la Coordinación del programa de seguridad alimentaria en la zona urbana y rural del municipio de Santander de Quilichao, visitando familias en la zona rural para el diligenciamiento de censos y verificación de la implementación de las iniciativas.
- Dar un buen uso a los materiales de trabajo, equipos de cómputo y demás suministrados por la asociación en el lugar de trabajo.
- Apoyar en la elaboración de planes de acción, plan de compras y asistencia jurídica en el desarrollo de los proyectos y programas adelantados por la asociación.
- Apoyar la realización de indicadores de gestión en de los procesos adelantados en los programas de seguridad alimentaria con sus respectivos análisis.
- Dar apoyo Juridico a las solicitudes o requerimientos de servicio de los usuarios interesados en hacer parte de los procesos desarrollados por la asociación en el sector urbano y rural del municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca.

Se expide esta constancia a petición de la interesada, el día 20 de marzo de 2019 en la ciudad de Popayán.

JHON L. RODRIGUEZ

LEONARD RODRIGUEZ
Representante legal JHON LEONARD RODRIGUEZ
C C. 10.303.202 DE POPAYAN (CAUCA)
Presidente_- Rpte Legal

Escaneado con CamScanner

Abogados &
Consultores
GROUP S.A.S.

CALLE 8 # 8-50 SEGUNDO PISO
TELEFAX: 8243431
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA
E-mail: abogadosderecho@gmail.com

Popayán, 5 de Junio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALEGRÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **76.328.346** de Popayán, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **ABOGADOS & CONSULTORES GROUP S.A.S.** con NIT No. 9003695143, por medio del presente documento me permito informar que **ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.709.248** de Popayán (Cauca) y tarjeta profesional No. **220.977** del Consejo Superior de la Judicatura, se desempeñó en calidad de ABOGADO EN LA DEFENSA JUDICIAL DE LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES desde el 1 de junio de 2017 hasta el 19 de Diciembre de 2018, bajo contrato de prestación de servicios y en calidad de ABOGADO ASESOR de la empresa bajo contrato de prestación de servicios. Siendo una persona destacada en sus funciones entre las cuales le corresponde:

- Defensa judicial, sustanciación y asistencia a audiencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.
- Defensa judicial del Ministerio de Educación Nacional.
- Defensa judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.
- Asesoría en asuntos Disciplinario y de Responsabilidad Fiscal.
- Asesoría en asuntos laborales, Administrativos, Civiles y de Familia.
- Elaboración de acciones Constitucionales.

La presente se expide en la ciudad de Popayán y a solicitud de la interesada el día de hoy 5 de junio de 2019.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALEGRÍA
C. C No. 76. 328 346 de Popayán
T. P No. 151. 741 de C. S. de la Judicatura

Escaneado con CamScanner

LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, en calidad de representante legal de la sociedad **ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS S.A.S**, identificada con NIT No. 900.253.759-1, por medio del presente documento y de conformidad con los documentos que reposan en el archivo.

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRÉS ALFREDO BERNAL MUÑOZ,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.061.709.248 y Tarjeta Profesional No. 220.977 del C.S. de la J. Suscribio contrato de prestacion de servicios cuyo objeto consiste en ***"El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, prestará los servicios profesionales de **ABOGADO DE DEFENSA JUDICIAL**, en el(los) municipio(s) que en la ejecución del contrato determine EL CONTRATANTE en acuerdo con EL CONTRATISTA, sin perjuicio de una modificación a las condiciones contractuales, con miras a la representación judicial, constitucional y administrativa en orden a defender los intereses de la Administradora Colombiana de Pensiones, en adelante COLPENSIONES, en los procesos asignados, previo otorgamiento del respectivo poder, así como mantener actualizados los aplicativos e informes que solicite EL CONTRATANTE y COLPENSIONES*", desde el 01 de abril de dos mil diecinueve (2019) y hasta el 30 de junio de dos mil veintitrés (2023), bajo la modalidad de prestación de servicios y realizando las siguientes actividades:

1. EL CONTRATISTA deberá gestionar con diligencia y oportunidad procesal cada uno de los procesos judiciales (ordinarios, ejecutivos, constitucionales y contenciosos administrativos, entre otros) que le sean asignados, hasta el vencimiento del presente contrato, sin perjuicio de la vacancia judicial y paro judicial.
2. Elaborar la ficha técnica con el concepto sobre la procedencia de presentar fórmula de conciliación o no ante el Comité de Conciliación, de los procesos asignados por reparto dentro del término exigido por EL CONTRATANTE a partir de la asignación del proceso, en la cual deberá incluir la fecha (real o probable) en la que se llevará cabo la diligencia.
3. Asistir a las conciliaciones judiciales y extrajudiciales previo concepto emitido por el Comité de Conciliación de COLPENSIONES, en dicha audiencia allegará la recomendación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de COLPENSIONES o la solicitud de aplazamiento de la audiencia.
4. Informar por escrito con no menos de ocho (08) días de anticipación a EL CONTRATANTE, la citación al representante legal asistencia a audiencia de conciliación o interrogatorio EL CONTRATANTE y COLPENSIONES sobre el resultado de la entidad para la de parte; informar a de la audiencia de conciliación, esto es i) aceptación aprobación de la formula conciliatoria propuesta por COLPENSIONES (extrajudicial o judicial), i nueva fecha de la diligencia, iii) no aprobación de la fórmula conciliatoria o iv) no aceptación de la solicitud de aplazamiento. Todo lo anterior dentro de un (01) día siguiente a la celebración de la audiencia.
5. En caso de los trámites conciliatorios extrajudiciales, deberá informar de la aprobación o no por parte de la autoridad competente, dentro de un (01) día siguiente a la notificación de la providencia.
6. Allegar el auto que aprueba o imprueba la conciliación dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del mismo.
7. EL CONTRATISTA deberá hacer un estudio de cada caso asignado y preparar la defensa del mismo tomando

como base las directrices definidas por la Gerencia de Defensa Judicial de COLPENSIONES, el Manual de Defensa Judicial, las circulares, la política de la Entidad y en general la normativa aplicable al caso quedando prohibido el uso de proformas para la correcta atención de los procesos a su cargo, sin perjuicio de su responsabilidad profesional.

8. Presentar las demandas que les sean asignadas para la reclamación judicial de los derechos de COLPENSIONES dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del poder, adjuntando las pruebas documentales pertinentes y los anexos legalmente obligatorios para el caso específico.
9. EL CONTRATISTA deberá contestar las demandas sin excepción, asistir a las audiencias respectiva: interponer y sustentar los recursos que sean procedentes en contra de las providencias que contengan decisiones que afecten negativamente los intereses de COLPENSIONES, solicitar aportar las pruebas que sean necesarias; participar en la práctica de las mismas; presentar alegatos de conclusión; convocar al litisconsorte necesario; tachar de falsos documentos y testimonia cuando sea del caso y en general, realizar los actos propios que correspondan a la defensa judicial profesional de los procesos asignados. En el caso de las sentencias de primera instancia deber interponer recurso de apelación siempre que sea procedente y tratándose de sentencias de segunda instancia, en los casos en que haya lugar a ello, deberá interponer el recurso extraordinario de casación junto con su correspondiente renuncia al proceso. La decisión de no presentar un recurso, citar a un tercero o renunciar a una prueba debe ser aprobada previamente por escrito por COLPENSIONES, por causas jurídicamente relevantes puestas de presente por EL CONTRATISTA como parte de la estrategia de defensa. Todo lo anterior siempre dentro de los términos legales.
10. Registrar en forma diaria las actuaciones procesales que se vayan presentando en cada uno de los procesos a su cargo en bases de manejo interno y personal, desplegando especial atención cuidado en el registro de las fechas de las audiencias en las que deba asistir el representante legal de la entidad, a fin de que la misma pueda generar las alertas respectivas, adelantar las gestiones administrativas a que haya lugar y llevar la trazabilidad para la generación de los informes pertinentes.
11. Presentar cuando así lo requiera a EL CONTRATANTE informe de gestión sobre el estado de los procesos a su cargo, en los formatos y medios establecidos por EL CONTRATANTE y COLPENSIONES.
12. Solicitar a EL CONTRATANTE oportunamente los soportes documentales, pruebas y demás antecedentes con que deba contar al momento de atender las diferentes etapas procesales y que no esté contenidas en el expediente administrativo y la historia laboral que le han sido entregadas, para que la defensa técnica se haga en forma idónea y diligente y se defiendan los intereses de COLPENSIONES, procurando lograr la mayor efectividad en su gestión.
13. Los poderes de los procesos asignados serán otorgados por sustitución del representante legal de EL CONTRATANTE junto con Escritura Pública otorgada por COLPENSIONES. Los poderes otorgados no podrán ser sustituidos por parte de los abogados, sin previa autorización del representante legal de EL CONTRATANTE.
14. Asumir a su costa los gastos judiciales, en que incurra por ejercer la defensa técnica de los intereses de EL CONTRATANTE y COLPENSIONES en

cuanto a viáticos y gastos de transporte, salvo acuerdo contrario asumido por EL CONTRATANTE.

15. Informar por lo menos el día hábil anterior en el cual se encuentra programada la actuación procesal a cargo de COLPENSIONES, cualquier percance o irregularidad que se presente en recepción de los documentos que deban ser remitidos por la entidad y que sean requeridos para atención de las diferentes diligencias judiciales.
16. Asistir a las reuniones a que sea convocado por EL CONTRATANTE y por COLPENSIONES y atender oportunamente la solicitud y compromisos que surjan de las mismas.
17. Asistir a las reuniones o cualquier otra actividad a que sea convocado por EL CONTRATANTE, con todo su equipo de trabajo, y atender oportunamente las solicitudes y compromisos que surjan de las mismas.
18. Remitir a EL CONTRATANTE, por los medios indicados, el memorial mediante el cual se radica el poder especial para actuar, así como el auto de reconocimiento de personería jurídica, las copias de las piezas documentales surtidas en cada uno de los procesos judiciales encomendados, memoriales radicados en los despachos judiciales con sello de recibo original, providencias proferidas por el despacho, memoriales radicados por los demás intervinientes dentro de los procesos, así como cualquier otro documento que le sea solicitado por EL CONTRATANTE.
19. Respecto a los procesos donde se ordene el pago de costas a favor de COLPENSIONES, EL CONTRATISTA deberá informar a EL CONTRTANTE y COPENSIONES, con el fin de obtener la autorización por parte de la misma y adelantar el proceso ejecutivo correspondiente, lo anterior con el fin de obtener recuperación efectiva de los valores determinados en la providencia. Esta obligación se entiende culminada cuando los dineros ingresen a la cuenta dispuesta por el área financiera de COLPENSIONES para tales fines.
20. Objetar las liquidaciones de crédito y costas que se le impongan a COLPENSIONES en los casos de que los fallos resulten desfavorables cuando haya motivos para ello. Cuando COLPENSIONES sea condenado al pago de costas judiciales, por negligencia, impericia, imprudencia de EL CONTRATANTE abogado apoderado que esté a cargo directo del proceso. Éstas correrán a su cargo.
21. Reclamar los títulos de desembargo y remanentes a favor de COLPENSIONES, entregando el título de depósito judicial debidamente diligenciado en la forma exigida por la Gerencia Nacional de Defensa Judicial de COLPENSIONES, a EL CONTRATANTE, previa facultad otorgada mediante poder, en el evento en que sean asignados procesos ejecutivos.
22. Informar de manera inmediata a COLPENSIONES, sobre la terminación de cualquiera de le procesos judiciales a su cargo, mediante sentencia ejecutoriada o cualquier otra providencia judicial que ponga fin al proceso, remitiendo físicamente o adjuntando en el aplicativo dispuesto por EL CONTRATANTE y COLPENSIONES los soportes documentales correspondientes debidamente ejecutoriados para trámite del cumplimiento de sentencias y demás actos inherentes al pago de las mismas.
23. Mantener la confidencialidad de la información que le suministre COLPENSIONES para ejercer defensa técnica de la Entidad, de acuerdo con el Acuerdo de Confidencialidad firmado anexo contrato.

ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS

24. Presentar para efectos del pago del contrato, dentro de los primeros dos (02) días hábiles de cada mes, la factura y la acreditación de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes Parafiscales y Riesgos Laborales, si a ello hubiere lugar.
25. No existirá ninguna relación de dependencia y/o subordinación entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE y/o COLPENSIONES.
26. En relación con la terminación del contrato por cualquier motivo, EL CONTRATISTA deberá entregar a EL CONTRATANTE y COLPENSIONES, informe de gestión sobre el estado de todos los procesos activos a su cargo junto con la copia de la totalidad de las sentencias ejecutoriadas y un acta de entrega con las observaciones pertinentes a que haya lugar. En todo caso si el contrato se diere por terminado de manera unilateral por parte de EL CONTRATISTA, se generará a favor de EL CONTRATANTE el pago, a título de indemnización, la suma que faltare por ejecutarse, sin perjuicio del cobro de los daños que supere dicho valor.
27. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información que se entregue para su gestión o respecto de la información que corresponda de manera exclusiva a EL CONTRATANTE y/o COLPENSIONES.
28. Responder por los perjuicios que se ocasionen a EL CONTRATANTE o a los clientes de EL CONTRATANTE (COLPENSIONES), en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato.
29. Renunciar a los poderes que EL CONTRATISTA haya asumido en procesos judiciales y extrajudiciales, y cualquier otro tipo de acción contra los intereses de COLPENSIONES que cursen en despachos judiciales de Colombia, con el fin de evitar doble militancia.
30. Las demás inherentes a este tipo de contrato.

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el expediente del coltratista, a los 24 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO
C.C. No. 16.736.240
T.P. 56.392 C.S. de la J.

Popayán, 2023-05-24 Radicación:20231800233671

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que **ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.709.248 expedida en Popayán - Cauca, celebró con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20231800005627 DE 2023

Valor: $ 15.750.000
Plazo: hasta el 31 de mayo de 2023

Fecha de inicio: 10-02-2023
Fecha final: 31-05-2023

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO CONTRACTUAL Y JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Actividades específicas:

1. Brindar apoyo la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el municipio de Popayán desde el aspecto jurídico. Así mismo apoyar con todas las acciones necesarias para la ejecución de los recursos FONSET.
2. Apoyar la realización de balances mensuales de la ejecución contractual de los recursos FONSET por cada vigencia.
3. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización de Consejos de Seguridad y/o Comités de Orden Público en el municipio de Popayán.
4. Participar de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de Seguridad y su impacto en la ciudadanía.
5. Brindar apoyo en la asesoría jurídica a los requerimientos legales realizados al proyecto de seguridad y convivencia, ejecutando el control de legalidad a los documentos proyectados desde la oficina de seguridad y convivencia, o al despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria dando respuesta a las peticiones de los ciudadanos, acciones constitucionales y demás requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que sean de competencia de la dependencia y que fueren asignados.
6. Brindar apoyo jurídico en las etapas pre, y contractual de los procesos asignados, mediante la proyección y revisión de: estudios previos, documentación previa a la contratación, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa pre y contractual, de las diferentes modalidades de selección.
7. Brindar apoyo en la proyección de conceptos jurídicos, cuando se requiera desde el componente de Seguridad Ciudadana.
8. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de seguridad ciudadana.

Popayán, 2023-05-24 Radicación:20231800233671

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20221800001317 DE 2022

Valor inicial: $ 28.000.000
Valor adicional: $ 14.000.000

Plazo inicial: Hasta el 31 de agosto de 2022
Plazo adicional: Hasta el 31 de diciembre de 2022

Fecha de inicio: 18-01-2022
Fecha final: 31-12-2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO CONTRACTUAL Y JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN POR UNA CONVIVENCIA SEGURA".

Actividades específicas:

1. Brindar apoyo la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el municipio de Popayán desde el aspecto jurídico. Así mismo apoyar con todas las acciones necesarias para la ejecución de los recursos FONSET.
2. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para la realización de consejos de seguridad y/o comités de orden público en el municipio de Popayán.
3. Participar de una (1) reunión mensual, con el equipo del proyecto, para establecer la metodología y seguimiento del programa de Seguridad y su impacto en la ciudadanía.
4. Brindar apoyo en la asesoría jurídica a los requerimientos legales realizados al proyecto de seguridad y convivencia, ejecutando el control de legalidad a los documentos proyectados desde la oficina de seguridad y convivencia, o al despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria dando respuesta a las peticiones de los ciudadanos, acciones constitucionales y demás requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que sean de competencia de la dependencia y que fueren asignados.
5. Brindar apoyo jurídico en las etapas pre, y contractual de los procesos asignados, mediante la proyección y revisión de: estudios previos, documentación previa a la contratación, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa pre y contractual, de las diferentes modalidades de selección.
6. Brindar apoyo en la proyección de conceptos jurídicos, cuando se requiera.
7. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de seguridad ciudadana.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20211800009927 DE 2021

Valor inicial: $ 17.400.000
Valor adicional: $ 4.350.000

Plazo inicial: Seis (6) meses
Plazo adicional: Un (1) mes y quince (15) días

Fecha de inicio: 15-05-2021
Fecha final: 31-12-2021

Popayán, 2023-05-24 Radicación:20231800233671

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Actividades específicas:

1. Brindar apoyo en la asesoría jurídica integral a los requerimientos legales y administrativos realizados al proyecto de seguridad y convivencia, ejecutando el control de legalidad a los documentos proyectados desde la oficina de seguridad y convivencia.
2. Apoyar la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, en el municipio de Popayán desde el aspecto jurídico. Así mismo apoyar con to-das las acciones necesarias para la ejecución de los recursos FONSET.
3. Brindar apoyo jurídico en las etapas pre – contra y postcontractual de los procesos asignados, mediante la proyección y revisión de: estudios previos, documentación previa a la contratación, avisos de convocatoria, invitaciones públicas, proyecto de pliegos, pliegos definitivos, actos administrativos de justificación de contratación directa, de apertura, de adjudicación, de declaratoria de desierta u otros surgidos en la etapa pre y contractual, de las diferentes modalidades de selección.
4. Brindar apoyo en la proyección de conceptos jurídicos, cuando se requiera.
5. Brindar apoyo jurídico al despacho de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en la respuesta a peticiones de los ciudadanos, acciones constitucionales y demás requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que sean de competencia de la dependencia.
6. Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria para llevar a cabo los consejos de seguridad y/o comités de orden público establecidos por la Ley en el municipio de Popayán. Así mismo brindar apoyo en todas las reuniones que requieran el apoyo jurídico.
7. Presentar al inicio de cada mes el calendario de actividades mensuales, en coordinación con la programación prevista para las diferentes actividades del proyecto.
8. Actualizar, retroalimentar y presentar mensualmente el cuadro de monitoreo de actividades proyectado por la coordinación.
9. Las demás actuaciones o actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del componente de seguridad ciudadana

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20211800020107 DE 2021

Valor: $ 10.500.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2020

Fecha de inicio: 06-11-2020
Fecha final: 31-12-2020

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A EN LA SECRETARIA GENERAL BRINDANDO APOYO MEDIANTE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO A TODOS LOS VENDEDORES UBICADOS EN LA GALERÍA DEL BARRIO BOLÍVAR PARA EL PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DE LA ENTIDAD

Actividades específicas:

1. Apoyar en la recolección de información para la caracterización de los vendedores ubicados en la galería Barrio Bolívar de conformidad con el resultado obtenido.
2. Apoyar en el análisis de la funcionalidad del espacio físico, para buscar la factibilidad de la reorganización espacial de los vendedores de la galería Barrio Bolívar.

Popayán, 2023-05-24 Radicación:20231800233671

3. Apoyar en la implementación de una administración como servicio a cargo de la entidad que realice el recaudo a los negocios y del bienestar de los vendedores de la galería del Barrio Bolívar.
4. Apoyar en la articulación con las empresas de servicios públicos la instalación de los mismos para los puestos que lo requieran.
5. Apoyar jurídicamente la creación del convenio que permita la administración de los bienes y servicios por los propios vendedores de la Galería del barrio Bolívar.
6. Apoyar para la difusión de las normas de salubridad vigentes para el correcto funcionamiento de la Galería del Barrio Bolívar.
7. Las demás actividades que ayuden al cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el expediente del contratista, en Popayán a los 2023-05-24

JUAN FELIPE ARBELÁEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: TATIANA P. RUIZ CASTRO
Revisó: N/A
Anexos: N/A
Archivado en según TRD: CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

Popayán, 02-01-2026 Radicación: **20261800000331**

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que**, ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.061.709.248** expedida en Popayán (Cauca), suscribió con el Municipio de Popayán con Nit. 891580006-4:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20251800021617 DE 2025.

Valor: $ 37.166.666.
Plazo: Hasta el treinta uno (31) de diciembre de 2025

Fecha de inicio: 19-05-2025
Fecha final: 31-12-2025

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYA".

Actividades específicas: 1. Brindar apoyo jurídico mediante la revisión y orientación en las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de las diferentes modalidades de selección en el marco del estatuto de la contratación pública vigente a las Secretarías, Oficinas Asesoras, dependencias, funcionarios y contratistas, que le sean asignados, a través de la revisión y visado jurídico especializado de estudios previos, documentación previa a la contratación, actos administrativos de justificación de contratación directa y todos aquellos que surjan en el trámite de los mismos, que deba revisar, visar y/o firmar el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 2. Apoyar la revisión y visado jurídico especializado de minutas contractuales tales como: clausulados, adiciones, modificatorios, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones, terminaciones u otros que puedan surgir dentro de la etapa contractual y que le sean asignados. 3. Brindar apoyo en la revisión, proyección y visado jurídico especializado de documentos que se requieran en el trámite de la etapa pos-contractual, de los procesos que le sean asignados. 4. Informar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Popayán, las gestiones realizadas en cada asunto asignado, así como reportar oportunamente las situaciones que se presenten en los mismos para los diferentes requerimientos de ser necesarios. 5. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del contrato y se relacionen con el objeto contractual, en las cuales deberá establecer los lineamientos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica. 6. Las demás que se le soliciten siempre que tengan relación directa con el objeto.

La presente certificación se expide de conformidad con la información registrada en las plataformas Secop II y Orfeo y se firma en Popayán a los 02-01-2026.

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: **JERRI ALEXANDER BALCAZAR** – Contratista – Apoyo a la Gestión Operativa, Administrativa y Defensa Judicial
Revisó: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)